



Alcaldía de Medellín
RESOLUCIÓN N° 202150164022
(30 de septiembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA NOVENA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA ESTÍMULOS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, COMUNAS 1-POPULAR, 5-CASTILLA, 10-LA CANDELARIA, 13-SAN JAVIER, 50-SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS, 60-SAN CRISTÓBAL, 70-ALTAVISTA Y 80-SAN ANTONIO DE PRADO, DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 70, 71 y 72, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Bajo la Circular N°1 de abril 8 de 2020, el Ministerio de Cultura establece lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de la cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller.

Que el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo tiene su sustento jurídico en la Ley Estatutaria de Participación Democrática; Ley 1551 de 2012: Nuevo régimen municipal; Acuerdo 028 de 2017: por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín y el Decreto 0697 de 2017, por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín.



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

SC-CDR-14789



Alcaldía de Medellín

Que mediante la Resolución N° 202150128005 del 9 de agosto de 2021, se dio apertura a la “Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”; y se establecieron las líneas, territorios y condiciones de participación.

Que mediante Aviso Modificatorio N°1, del 10 de agosto de 2021, se modificó el cronograma de la “convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

Que mediante Aviso Modificatorio N°2, del 17 de agosto de 2021, se modificó el documento denominado Lineamientos de Participación Novena Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, **Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021**, ratificados en los artículos 19 (numeral 10), 40 y 41 del Decreto 0697 de 2017, *en las páginas 33, 37, 41, 50, 54, 59 y 65*, en lo que trata sobre los artistas caracterizados por el Observatorio de Cultura de la Comuna 1 (Popular) y su certificación de trayectoria por parte de la coordinación del Observatorio; *en las páginas 8, 32, 37, 41 y 64*, en lo que trata sobre las líneas de participación para la Comuna 13 (San Javier); y *en las páginas 37 y 46*, en lo que trata sobre el número de horas requeridas (*40 horas*) para la línea de Fortalecimiento de Procesos Formativos Comunitarios (Formación) y la forma de distribución de las horas.

Que mediante Aviso Modificatorio N°3 del 30 de agosto de 2021, se modificó el cronograma de la “convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

Que mediante la Resolución N° 202150017694 del 19 de febrero de 2021, se dio apertura a la conformación de la base de jurados de las convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2021 de la secretaría de cultura ciudadana de Medellín”.

Que mediante resolución N° 202150164022 del 15 de septiembre de 2021, la Secretaría de Cultura Ciudadana designó un comité asesor que estudió y designó los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la “convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto



SC-CER-14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

Que es menester del comité asesor, la elección de los profesionales idóneos que evalúen las propuestas recibidas en la citada convocatoria bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que los profesionales seleccionados por el comité asesor, hacen parte del banco de jurados que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se ha conformado, de acuerdo a la experiencia e idoneidad de los evaluadores, para evaluar las propuestas recibidas en la “Novena convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

Que mediante Acta N°1 del 24 de septiembre de 2021, el comité asesor, propuso a la Secretaría de Cultura Ciudadana a las siguientes personas, para integrar el comité evaluador, dada su formación y experiencia en las diferentes áreas artísticas que se verificarán en cada una de las propuestas presentadas en la presente convocatoria así:

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
TEATRO	ANDRÉS MONTES ZULUAGA	14638179	Magíster Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas, egresado de la Universidad Nacional de Colombia (2015). Licenciado en Arte Teatral del Instituto Departamental de Bellas Artes (2008). Ganador de premios y becas a nivel local, regional y nacional. Artista indisciplinar que se especializa en artes vivas y performance. Su obra ha sido programada en exposiciones de arte y festivales de teatro, performance, danza y cine experimental en Ecuador, Perú, Colombia, México, Inglaterra y Francia. Para el año 2021, se encuentra programado en Bogotá, Medellín, Polignano a Mar (Italia) y Londres (Inglaterra). Algunas de sus obras han sido traducidas al inglés y francés. Actualmente, está dirigiendo su ópera prima Pornotopía, un largometraje documental que se encuentra en pre-producción por el cual ha recibido premios de la Dirección Nacional de Cinematografía y el Festival Internacional de Cine de Cali.
TEATRO	MARTHA ESPERANZA MAYA PEÑA	20677854	Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia. Actriz profesional de teatro, cine y televisión desde 1988, ha trabajado durante más de tres décadas en producciones teatrales que han participado en



SC-CDR-14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			importantes festivales de teatro nacionales e internacionales, así como en producciones televisivas en personajes de reparto, y cinematográficas nacionales e internacionales. También ha sido docente de actuación y análisis del discurso, ofreciendo también talleres independientes de teatro para niños, jóvenes y adultos, así como en proyectos con poblaciones vulnerables.
TEATRO	WILLIAM GUEVARA QUIROZ	79554967	Actor, dramaturgo, director y gestor cultural de las artes escénicas. Egresado de la Academia Charlot de Bogotá en el año 1997, y fundador del colectivo PÚRPURA CREATIVO. Él y su agrupación han sido merecedores de varios reconocimientos a su trabajo que le han permitido darse un lugar como director y creador artístico en la escena bogotana. De forma paralela se ha concentrado en la gestión, creando y dirigiendo los proyectos www.kioskoteatral.com , Salón del libro teatral de Bogotá y la dinámica de reconocimiento al teatro bogotano Esto-vi.
TEATRO	JUANITA CETINA SEGURA	1032386501	Maestra en Artes Escénicas con énfasis en actuación, egresada de la Facultad de Artes ASAB, y Maestría en estudios avanzados de Teatro con énfasis en dirección de la Universidad de La Rioja. Ha complementado sus estudios formales con talleres, seminarios y diplomados de clown, teatro físico y manipulación de objetos. Ha sido docente universitaria, y actriz en importantes grupos de teatro de Bogotá, como Teatro Petra, en las obras: Labio de Liebre, Cuando Estallan las Paredes, Historia Patria, Mansión Gualteros, entre otras; en la compañía La Maldita Vanidad, en las obras: Morir de Amor, Yo he Querido Gritar, Un cuento Soñado, entre otras; y en las compañías Medea 73, Espiritrompa, Alborada, Compañía Trágica de Payasos, entre otros. Fundadora de Kombivio Teatro Itinerante. Actualmente es docente cátedra de la Universidad Distrital y del Politécnico Grancolombiano en el área de teatro.
TEATRO	ALONSO ARGUELLO SANGUINO	88001753	Profesional de las Artes Escénicas, es también actor, director, guionista, dramaturgo y gestor cultural. Ha sido ganador de convocatorias de estímulos de arte y cultura a nivel local y nacional. Su experiencia se ha enfocado en intervenciones artísticas en procesos culturales comunitarios, cultura ambiental, educación ciudadana, movilidad, derechos humanos y sensibilización social con poblaciones vulnerables en la ciudad de Medellín. Director artístico y gestor cultural de la Corporación Cultural Teatro Abierto. Hace parte del Consejo Municipal de Cultura, y es miembro de la junta directiva, representando los consejos zonales de cultura; es presidente del Consejo zonal de



SC-CDR-14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			cultura de la zona 3, integrante de la Mesa de arte y cultura de la Comuna 8, y representante de cultura ante el Consejo comunal de planeación, Comuna 8 Villa Hermosa.
TEATRO	ÍTALO ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ	98624164	Maestro en artes escénicas de la Universidad de Antioquia, con estudios en gestión cultural de la misma institución. Es actor, improvisador profesional, dragqueen, docente de gestión cultural, productor de eventos artísticos, y gestor cultural de amplia trayectoria en diferentes entidades teatrales de Medellín.
MÚSICA	SANTIAGO ARANGO DIAZ	15517349	Contador Público de la Universidad de Antioquia (2009), Músico Maestro en Barítono de la Universidad de Antioquia (2013), con Maestría en Interpretación e Investigación Musical en la Universidad Internacional de Valencia en España (2016). Ha trabajado como docente musical y también en el área financiera como asesor administrativo; además ha sido integrante de la Banda sinfónica de la Universidad de Antioquia, la Orquesta filarmónica de Medellín y grupos de alta trayectoria nacional e internacional. Actualmente es profesor de Música en la Universidad de Antioquia, en la Facultad de Artes.
MÚSICA	AMPARO ALEIDA ÁLVAREZ GARCÍA	43035020	Maestra en Clarinete de la Universidad de Antioquia, ex integrante de la Orquesta Filarmónica de Medellín, Orquesta Sinfónica EAFIT y de la Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia. Magíster en Música con énfasis en Musicología Histórica de la Universidad EAFIT, para la cual realizó una tesis sobre la Banda Departamental de Antioquia, ha publicado varios artículos relacionados con ésta. Es miembro del grupo de investigación Músicas Regionales de la Universidad de Antioquia, y docente en los Departamentos de Música de la Universidad de Antioquia y de la Universidad EAFIT.
MÚSICA	GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	Magíster en música (2015) y Especialización en teoría de la música (2013) de la Universidad Tecnológica de Pereira. Ha sido docente de las universidades de Caldas, Tecnológica de Pereira e Instituto tecnológico de Antioquia. Director de agrupaciones musicales (Banda, orquesta y agrupaciones de cuerdas pulsadas), director de escuela y asesor de repertorio en la Red de escuelas de música de Medellín. Ha sido jurado en festivales nacionales de música andina colombiana y en convocatorias de Pereira, Bogotá, Medellín y Antioquia. Intérprete de bandola, director invitado y tallerista de músicas colombianas y



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			latinas en Francia, España, Alemania, Luxemburgo y Argentina. Actualmente es director, arreglista y bandolista de las agrupaciones EnPúa, Afortiori trío y Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Risaralda. En la Universidad de Antioquia se desempeña como docente en las áreas de Entrenamiento auditivo, Arreglos, Música de cámara, e Instrumentos de cuerdas pulsadas.
MÚSICA	CAMILO HERNÁNDEZ ARISTIZÁBAL	15517122	Saxofonista y clarinetista de la ciudad de Medellín, con más de 20 años de experiencia como intérprete, arreglista y director de agrupaciones musicales de diversos géneros. Ha pertenecido a reconocidos grupos tales como Banda la Bocana, Orquesta de Óscar Velázquez, Doris Salas y su Big Band, Súper combo Veracruz, Luis Miguel Fuentes, Los Tupamaros, entre otros. Ha grabado para varios artistas, entre los que se encuentran: Banda La brava, Trío América, Gabino Pampini, Los Pálidos (Argentina), y otros. Ha participado en diferentes concursos a nivel regional y nacional como el Festival Nacional del Pasillo de Aguadas, Festival Hatoviejo Cotrafa, Festival del bambuco en Neiva, etc.
MÚSICA	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ VILLAMIL	79636529	Maestro en Artes Musicales con énfasis en composición y arreglos y estudios de trombón como instrumento principal, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- ASAB (2012). Se ha desempeñado como instrumentista y compositor en diversas agrupaciones de salsa de Bogotá, con presencia distrital y nacional. Trabajó como radiodifusor por más de 20 años en la emisora cultural Javeriana Estéreo y posteriormente realizó el podcast, 2600 Metros de Salsa, para la plataforma Akorde FD, enfocándose esencialmente en la divulgación de las músicas colombianas, latinoamericanas y del caribe. Igualmente se ha desempeñado como docente de música en instituciones públicas y privadas. Hace parte del equipo de Millenium Music, en donde desempeña labores relacionadas con la gestión cultural y apoya al investigador y escritor César Pagano en su trabajo por la difusión de la cultura popular latinoamericana.
MÚSICA	DEYANIRA GUALDRÓN ORDÓÑEZ	1098616599	Magister en Música y directora coral, docente de canto y líder de diversos proyectos vocales con comunidades infantiles, juveniles y adultas. Como investigadora musical y bajo la tutoría de los doctores en música Dr. Geoffrey Boers y Dr. Giselle Wyers, ha buscado difundir en la comunidad Colombiana las técnicas de ensayo vocal y otros temas pedagógicos utilizados en la costa oeste de los Estados Unidos. Graduada de la University of Washington



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			(Seattle, USA) y pregrado en la Universidad Autónoma de Bucaramanga bajo la tutoría principal de los maestros Rafael Suescún y Luz Elena Peñaranda. Posee diplomado en Docencia Universitaria y Formación y Dirección de Coros Infantiles y Juveniles. Desde 2005 se ha desempeñado en la docencia musical y ha sido invitada como tallerista de pedagogía vocal y técnicas de dirección. Desde 2015 se ha desempeñado como directora de las agrupaciones corales integradas de la Red de Escuelas de Música, participado en eventos de difusión local y nacional, y articulado como directora y cantante con las demás agrupaciones integradas.
DANZA	CAROLINA POSADA RESTREPO	43626674	Comunicadora social con énfasis en producción audiovisual. Magíster en Historia y Teoría del Arte de la Universidad de Antioquia, tesis sobre videodanza. Docente en la Universidad de Antioquia en la Licenciatura de danza con los cursos de historia de la danza I, II y III; teoría y realización de videodanza; y realización de guiones para danza. En la Facultad de Artes dictó Introducción al arte. Miembro de la Corporación Muevelopayá. Editora de la revista digital de danza www.pasoalpasso.com . Coinvestigadora en el Estado del arte de la danza en Medellín (2018-2019), y la Historia de la Danza en Medellín (2013. Miembro del Consejo Internacional de la Danza, CID, UNESCO. En el sector cultural ha participado como gestora y organizadora de la bienal de videoarte del BID; jurado de muestras de videoarte y apoyo a artistas. Ha trabajado también en la realización de videos en formatos no convencionales; en la elaboración de guiones para espectáculos con énfasis en danza; y el desarrollo de contenidos escritos.
DANZA	ANGELA CRISTINA BELLO MONTERO	52270724	Bailarina, egresada de la Universidad Distrital (ASAB). Maestra en Gestión Cultural de la Universidad Alcalá de Madrid, España. En el 2016 fue merecedora de una beca para realizar la residencia de creación en “La Cité des Arts” en París. Desde el 2001 a la fecha, trabaja como intérprete de la Compañía L'EXPLOSE, haciendo parte del elenco de casi todo su repertorio, con la cual ha participado en un sinnúmero de eventos nacionales e internacionales. Desde el 2003 hasta la fecha es co-directora, gestora e intérprete de la compañía CORTOCINESIS Danza Contemporánea, donde ha hecho parte del elenco como directora, bailarina y asistente artística de todo su repertorio, con el cual ha tenido la oportunidad de participar en festivales y espacios de la danza a nivel nacional e internacional. Dirige el



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			espacio de la compañía La Futería - Centro para la Exploración del Arte Escénico.
DANZA	ROCÍO MARCELA CASTAÑEDA HENAO	43152383	Licenciada en Composición Coreográfica en Danza (2016) de la Universidad Nacional de las Artes UNA Argentina. Especialista en Infancias y Juventudes con énfasis en políticas culturales (2020) del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Argentina. Con trayectoria de más de 11 años como intérprete, coreógrafa, investigadora y docente en el área de las artes del movimiento. Creadora de obras coreográficas, gestora de encuentros performáticos en galerías, realizadora de ponencias, charlas y master class, entre otras. Crea y desarrolla proyectos/dispositivos artísticos desde su plataforma cultural IG&FB/VideodanzaEmergente, además los últimos años ha trabajado como docente y creativa de danza en programas de juventud y niñez.
DANZA	ELIANA MARIA ARBOLEDA ALMECIGA	43639898	Licenciada en danza de la Universidad de Antioquia, ha sido maestra en danza durante dos décadas en escuelas de bailes populares, en distintos institutos nacionales como internacionales. Su trayectoria artística ha sido exaltada por el Concejo de Medellín y por la embajada de Colombia en 2006, posterior a su logro como campeona mundial en la ciudad de Tokio, Japón. Ha participado y obtenido diversos reconocimientos en festivales internacionales, y ha enfocado su labor en la formación y la creación y acompañamiento a grupos de danza a nivel profesional.
DANZA	JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	Artista escénico en danza, teatro y performance. Licenciado en Educación Básica en Danza de la Universidad de Antioquia, director y fundador de la Compañía Al paso Escénico creada en el año 2011. Programador y director artístico del Encuentro Endanzante desde el año 2013. Ha participado como asesor de programación en el área de danza en diferentes proyectos de eventos y talleres formativos, y ha sido programador invitado en diferentes encuentros, festivales y mercados culturales como EFIBERO, FIBA, MICA en Argentina, Curta Daça, FID en Brasil, Nómada en San Salvador, Prisma en Panamá, Plataforma Iberoamericana de Danza,



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			entre otros. Además, es miembro del comité de la Red de Festivales Internacionales de Artes Escénicas SINERGIA. Como bailarín y actor también ha hecho parte de diferentes proyectos como CorpusLab dirigido por José Flórez, el Colegio del Cuerpo, por la coreógrafa española Mercedes Pedroche, Norman Mejía, Fernando Zapata, Luis Viana, William Atehortúa desde el Ballet Folclórico Unaula, Ana Soraya Trujillo, Wilder Lopera, entre otros. Ha sido jurado de convocatorias como Idartes-Bogotá, Plataforma Orbitante (Idartes)-Bogotá y del Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia.
DANZA	JULIANA LOPEZ LOPEZ	42141646	Magister en estudios avanzados en Teatro, UNIR, España 2020, con especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza, Universidad Nacional del Arte UNA, Buenos Aires 2012. Maestra en Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de artes ASAB año 2008, es también Técnico Profesional en Danza Contemporánea de la Corporación Universitaria Cenda año 2005. Docente Universitaria para Arte Dramático, Danza Contemporánea y Licenciatura en Artística. Cuenta con experiencia en dirección escénica con trabajos de final de grados universitarios, co-directora e intérprete de la obra In Corpus Tríptico, ganadora de la Beca de Circulación Internacional del Ministerio de Cultura de Colombia, año 2018. Co-directora de El nido laboratorio del Caos, ganador de Danza en la ciudad, Bogotá, 2020.
AUDIOVISUALES	BYRON BERRÍO BETANCOURT	15446554	Productor, director, escenógrafo, guionista, realizador audiovisual, artista, creador y fabricante. Con experiencia de 19 años en el sector cultural y cinematográfico. Ingeniero de profesión, ha orientado su vida hacia el cine y la gestión cultural. Cofundador del Festival de Cine de Rionegro, donde aportó al desarrollo de las primeras convocatorias públicas al talento para la creación artística y cultural, así como del Consejo Departamental de Cinematografía de Antioquia, donde aportó al desarrollo del primer plan departamental de cinematografía; además fue el representante de Antioquia ante la asamblea nacional de cinematografía, y participó en la construcción del documento final del Encuentro Nacional de Cinematografía y a la creación de las convocatorias del FDC "Relatos Regionales".
AUDIOVISUALES	CAMILO BOTERO JARAMILLO	71786368	Realizador audiovisual especializado en montaje de la Escuela Internacional de Cine y Televisión, con énfasis en co-creación y rescate de archivos fílmicos familiares. Ha



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			realizado la película "16memorias", archivo en 16mm de la Familia Posada Saldarriaga, -Beca de Gestión de Archivos y Centros de Documentación Audiovisual 2006-; esta película ha participado en 36 festivales y ha ganado 13 premios. Luego en su segundo largometraje "La Gorgona, historias fugadas", hace uso del archivo fílmico en 35mm del Noticiero Panamericano; esta película ha participado en 19 festivales y ha ganado 5 premios. En el 2013 realizó el documental "Sitio, la quinta palabra", hecho en su totalidad con archivo fílmico en 16mm y fotografías inéditas de la comunidad de Las Lauritas -Beca de Gestión de Archivos y Centros de documentación Audiovisual 2013-. Acaba de terminar el cortometraje "Elementales" a partir del archivo fílmico en 16mm de la Familia Pedraza digitalizado gracias a la Beca de Gestión de Archivos y Centros de documentación Audiovisual 2018. Y se prepara para un largometraje con el archivo en 8mm de la Familia Ochoa rescatado en el 2019 gracias a la Beca de Gestión del Patrimonio Audiovisual Colombiano. En el 2020 termina el rescate del archivo en 8mm de Jorge Zapata Beca de Gestión del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2020.
AUDIOVISUALES	OSVALDO OSORIO MEJIA	71705414	Comunicador social-periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana, Historiador, Magíster en Historia del arte, Doctor en Artes de la Universidad de Antioquia, donde también se desempeña como investigador y profesor desde hace veinte años. Durante quince años fue coordinador de programación del Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y del Festival de Cine Colombiano de Medellín. Actualmente es director de Vartex: Muestra de video y experimental, Coordinador de programación del Festival de Cine de Jardín, Curador del Festival Internacional de Cine de Cartagena, Director de la Escuela de crítica de cine de Medellín y editor de la revista de cine colombiano Canaguaro. Es autor de varios libros sobre cine colombiano y crítico de cine del periódico El Colombiano, de la Revista Kinetoscopio y fundador del portal www.cinefagos.net .
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ALEJANDRO DUQUE	98553322	Maestro en Artes Plásticas de la Universidad Nacional, sede Medellín (2000), con estudios de doctorado en Cuenca, España, y título de PhD de EGS (European Graduate School - 2013). Docente ocasional de la Universidad de Antioquia. Especializado en Arte y nuevas tecnologías.



SC-CDR-14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	MAURICIO ERNESTO TURRIAGO VALDIVIESO	71623643	Psicólogo de la Universidad de Antioquia, con formación en gestión cultural, durante tres décadas ha estado inmerso en el ámbito de la gestión multidisciplinaria en importantes instituciones culturales y académicas como la Galerie Nationale du Jeu de Paume (París), Embajada de Francia en Colombia, Alianza Francesa de Medellín, MAMM, MAMBO, Museo de Antioquia e Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, bien como parte del equipo a cargo de la creación, montaje y divulgación de proyectos expositivos y de circulación, como asistente de curaduría, en la avanzada a cargo de la gestión de circulación, como actor y como integrante del equipo de producción.
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ADRIANA MARÍA RIOS MONSALVE	43601267	Arquitecta de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, magíster en Bellas Artes con énfasis en Medios Interrelacionados del Massachusetts College of Art en Boston, Estados Unidos. Su trabajo profesional lo ha realizado en Colombia, Estados Unidos y China en el ámbito curatorial, pedagógico y de investigación en universidades, museos e instituciones culturales. Entre 2008 y 2012 se desempeñó como curadora adjunta del Museo de Antioquia. Entre 2017 y 2019 fue coordinadora de formación del componente de Exploración Curatorial Comunitaria de la Red de Artes Plásticas y Visuales de la Alcaldía de Medellín. Es investigadora del Institute for Public Art, de la Universidad de Shanghai, China desde 2017.
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	SILVANA TOBÓN CARDONA	42826048	Historiadora de la Universidad Nacional (2006), con especialización en gestión cultural y políticas públicas culturales. Experiencia en coordinación y producción de proyectos (literatura, edición independiente, artes, poesía, música, patrimonio), protección del patrimonio cultural, procesos investigativos sobre literatura, arte, memoria y patrimonio (curaduría, publicaciones, jurado), docente en procesos de educación no formal e informal en el área de cultura. Desde el año 2004 trabaja oficialmente en el sector cultural y desde el año 2010 coordina proyectos de circulación e intercambio cultural entre entidades y organizaciones iberoamericanas.
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	ALEJANDRO SALAZAR BERMÚDEZ	1128425260	Historiador de la Universidad de Antioquia (2013); Maestro en Historia (2015) y Doctor en Historia (2019) por la Universidad Nacional Autónoma de México, ambos posgrados con Mención Honorífica y nominado a la Medalla al Mérito Universitario por la tesis doctoral en 2019. Actualmente hace parte del Laboratorio de Fuentes Históricas (LFHUN) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, donde está a cargo del



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			componente académico, y de la gestión y resguardo patrimonial de los fondos documentales Archivo Histórico de la Academia de Medicina de Medellín, y Fondo de Historias Clínicas del Hospital Mental de Antioquia (HOMO). Ha publicado artículos y textos expositivos en múltiples revistas especializadas, y cuentos suyos han hecho parte de publicaciones locales.
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	JUAN GONZALO BENÍTEZ MONTOYA	71745706	Comunicador Social-Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Gestión de Proyectos, y docente universitario. Es autor del libro La Trova era la Vida, tema patrimonial y tradicional al que ha dedicado además buena parte de su trayectoria investigativa. Realizador, director y presentador de programas de televisión como El Abrecaminos de Teleantioquia Noticias, Antioquia un tesoro por descubrir y Destino Paisa; dedicados a la historia, las tradiciones y las manifestaciones culturales de los municipios antioqueños.

Que los jurados seleccionados por el comité asesor, cumplen con los perfiles idóneos para evaluar las propuestas recibidas en la “Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como jurados que evaluarán las propuestas presentadas en la “Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, Estímulos Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2021, comunas 1-Popular, 5-Castilla, 10-La Candelaria, 13-San Javier, 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista y 80-San Antonio de Prado, del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana”, a las siguientes personas:

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA
TEATRO	ANDRÉS MONTES ZULUAGA	14638179
TEATRO	MARTHA ESPERANZA MAYA PEÑA	20677854
TEATRO	WILLIAM GUEVARA QUIROZ	79554967
TEATRO	JUANITA CETINA SEGURA	1032386501
TEATRO	ALONSO ARGUELLO SANGUINO	88001753



SC-CDR14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA
TEATRO	ÍTALO ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ	98624164
MÚSICA	SANTIAGO ARANGO DIAZ	15517349
MÚSICA	AMPARO ALEIDA ÁLVAREZ GARCÍA	43035020
MÚSICA	GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784
MÚSICA	CAMILO HERNÁNDEZ ARISTIZÁBAL	15517122
MÚSICA	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ VILLAMIL	79636529
MÚSICA	DEYANIRA GUALDRÓN ORDÓÑEZ	1098616599
DANZA	CAROLINA POSADA RESTREPO	43626674
DANZA	ANGELA CRISTINA BELLO MONTERO	52270724
DANZA	ROCÍO MARCELA CASTAÑEDA HENAO	43152383
DANZA	ELIANA MARIA ARBOLEDA ALMECIGA	43639898
DANZA	JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096
DANZA	JULIANA LOPEZ LOPEZ	42141646
AUDIOVISUALES	BYRON BERRÍO BETANCOURT	15446554
AUDIOVISUALES	CAMILO BOTERO JARAMILLO	71786368
AUDIOVISUALES	OSVALDO OSORIO MEJIA	71705414
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ALEJANDRO DUQUE	98553322
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	MAURICIO ERNESTO TURRIAGO VALDIVIESO	71623643
GESTIÓN CULTURAL Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	DRIANA MARÍA RIOS MONSALVE	43601267
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	SILVANA TOBÓN CARDONA	42826048
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	ALEJANDRO SALAZAR BERMÚDEZ	1128425260
LITERATURA Y MEMORIA Y PATRIMONIO	JUAN GONZALO BENÍTEZ MONTOYA	71745706

SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los jurados seleccionados.

TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de nombramiento podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.



SC-CDR-147890

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55



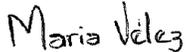
Alcaldía de Medellín

CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos/; contra esta no procede recurso alguno.

Dado en Medellín a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:	Aprobó:	Aprobó:
Nelson Raúl Suárez Rincón Profesional de acompañamiento 	Laura Tatiana Cisneros Álvarez Abogada – Contratista Secretaria de Cultura Ciudadana  Natalia Riveros González Abogada Asesora del despacho – Contratista Secretaria de Cultura 	César Augusto Jaramillo Zuluaga Gestión de Jurados Secretaria de Cultura Ciudadana  Fernando Arcángel Aristizábal Posso Profesional de acompañamiento  Juan Carlos Vargas Profesional de acompañamiento 	Mauricio Célis Álvarez Apoyo a la Coordinación Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura Secretaria de Cultura Ciudadana 	María Alicia Vélez Directora Técnica Secretaria de Cultura 



SC-CDR-14789

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55